

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00606.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el escrito que obra a folio precedente del compaginario, el cual se encuentra debidamente presentado por la apoderada judicial de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto a la Dra. SHIRLEY STEFANNY GÓMEZ SANDOVAL, abogada en ejercicio, en su condición de apoderada en sustitución de la Dra. LEIDY ANDREA TORRES ÁVILA, abogada en ejercicio (apoderada judicial de la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S. A. S. – INVERST S. A. S., compañía que a la vez actúa como apoderada judicial de la entidad demandante), en los términos y para los efectos del memorial poder en sustitución conferido, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 15 de noviembre pasado (derivado No. 29 del expediente digital).-

La dirección electrónica aportada en el escrito que obra a folio precedente del cartulario, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación personal a la apoderada reconocida en el presente auto, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 5° y 6° de la Ley 2213 de 2022.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **208**, hoy **28 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3de4b4b515693da250c00353a5014e9a20a14972ff9e5fc996992c130ed694**

Documento generado en 25/11/2022 10:50:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>